



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 30 SEP 2021

VISTO:

El EXP-USL: 10238/2021, mediante el cual se tramita la convocatoria de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura INGLES III de la Carrera Licenciatura en Hotelería de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo se encuentra en proceso de normalización y tramita dicho expediente conforme a la OCS 19/2012.

Que el concurso se rige por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N° 5/2015, OCS N° 34/2016, OCS N° 36/2016 y OCS N° 9/2020.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Área de Formación General del Departamento de Turismo, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a inscripción de aspirantes y propuso la integración de la Comisión Evaluadora.

Que la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura de la Universidad Nacional de San Luis certificó la existencia del crédito correspondiente.

Que la Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios y la selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes, que podrá complementarse con otra instancia a solicitud de la Comisión Evaluadora.

Que la Secretaría General de la Facultad tomó la intervención que le compete.

Que corresponde emitir el acto resolutivo pertinente.

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter INTERINO, por el término de un año y/o hasta se efectivice el cargo, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura INGLES III de la carrera Licenciatura en Hotelería de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de TRES (3) días hábiles administrativos, desde el día 13 de Octubre de 2021, y hasta el 15 de octubre de 2021, cuya inscripción se recepcionará por Mesa de Entradas de esta Facultad de 8.00 a 12.00hs, sito en Avda. del Libertador San Martín N° 721 - Barranca Colorada -.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrán en el mencionado concurso, y quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

- . Mgtr. María Cristina GONZALEZ (FTU-UNSL)
- . Esp. María Valentina MOYETTA (FTU-UNSL)
- . Esp. Agustina GENEROSO (FTU-UNSL)

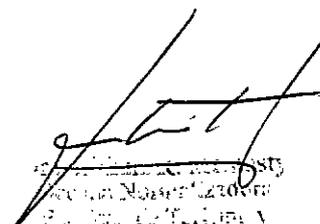
SUPLENTE:

- . Mgtr. Marcela María DE LUCA (FTU-UNSL)
- . Mtr. Graciela Alba BERTAZZI (FICA-UNSL)
- . Prof. Adrián Ismael ANTIGNIR (FTU-UNSL)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D.-Nº 221  
SLM

  
C.F.N. Eleonora Corraldo  
Secretaría General  
FTU - UNSL

  
Agustina Generoso  
Comisión Evaluadora  
Facultad de Turismo y Urbanismo  
Universidad - UNSL